Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 35 | 18 de septiembre de 2026 | PE/000113-02. Pág. 3088

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000113-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Daniel de la Rosa Villahoz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a distintas cuestiones relativas al cumplimiento de la resolución aprobada por la Cámara, derivada de la PNL/001523 de la XI legislatura, relativa a la tramitación de un convenio entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Briviesca relativo a la permuta del tramo urbano de la CL-632, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 29 de junio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000001 a PE/000003, PE/000006, PE/000008 a PE/000014, PE/000017 a PE/000021, PE/000024, PE/000026, PE/000028, PE/000030, PE/000032, PE/000035 a PE/000038, PE/000049 a PE/000057, PE/000059 a PE/000061, PE/000066, PE/000071, PE/000073, PE/000075, PE/000076, PE/000079 a PE/000084, PE/000086, PE/000091, PE/000092, PE/000094 a PE/000096, PE/000098 a PE/000101, PE/000105, PE/000111, PE/000113 a PE/000115, PE/000122 a PE/000125, PE/000127, PE/000130, PE/000131, PE/000133, PE/000135 a PE/000146, PE/000148 a PE/000151, PE/000153, PE/000155, PE/000157, PE/000158, PE/000160 a PE/000163, PE/000168, PE/000171, PE/000175 a PE/000178, PE/000199 a PE/000201, PE/000209 a PE/000212, PE/000214, PE/000215, PE/000243, PE/000252, PE/000265, PE/000268, PE/000274 y PE/000282.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita número 113 formulada por Dña. Virginia Jiménez Campano y otros Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la tramitación de un convenio entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Briviesca relativo a la permuta del tramo urbano del a CL-632.

En contestación a la pregunta escrita número **113,** cuyo tenor literal es:

"- ¿En qué situación administrativa se encuentra actualmente la tramitación del convenio entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Briviesca relativo a la permuta del tramo urbano de la CL-632?

-¿Ha procedido la Junta de Castilla y León a la firma del convenio aprobado por las Cortes mediante la Proposición No de Ley PNL/001523? En caso negativo, ¿cuáles son los motivos?

- ¿Qué plazos maneja la Junta de Castilla y León para hacer efectiva la transmisión de titularidad de los viales afectados?

CVE: BOCCL-12-001106

- ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León realizar la correspondiente modificación de la señalización derivada de dicha permuta?

- ¿Cómo justifica la Junta de Castilla y León que, pese al tiempo transcurrido desde la solicitud realizada por el Ayuntamiento de Briviesca y a la aprobación de la Proposición No de Ley PNL/001523 por las Cortes de Castilla y León, no se haya culminado todavía la formalización efectiva de esta actuación?".

Procede manifestar lo siguiente:

El cambio de titularidad del tramo urbano de la CL-632, no se encuentra entre las prioridades actuales del Ayuntamiento de Briviesca. Así se ha constatado en la reunión mantenida el 9 de julio de 2025 por la Junta de Castilla y León con el alcalde de dicho municipio y nuevamente en la conversación telefónica mantenida en el mes de junio de 2026 entre técnicos del Servicio Territorial de Burgos de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital con el actual alcalde de Briviesca D. José Solas Martínez, por consiguiente, no se ha procedido a tramitar dicho convenio.

Valladolid, a 24 de julio de 2026.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD, TRANSFORMACIÓN DIGITAL
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL,

Fdo.: Cristina Sanchidrián Blázquez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864